



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cat. Salud Mental-Alumno No rentado

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Leandro DIONISIO, Profesor Titular de la Catedra de Salud Mental-Unidad de Apoyo del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, , en la cual solicita designación para Ayudantes Alumnos No Rentados;

CONSIDERANDO:

- El acta de concurso interno realizado el día 10-03-2021;
- Que el Tribunal integrado por el Sr. Prof. Dr. Leandro Dionisio, el Sr. Prof. Med. Darío Gigena Parker y la Sra. Prof. Med. Silvia Román, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso interno realizado el día 10 de Marzo del año 2021;
- Que los aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. MOLDEZ, María Luz con 10(diez) puntos, Sra. JUAREZ, Julieta Antonella con 9.95 (nueve con noventa y cinco) puntos y la Sra. OVIEDO, Lucia Mariana con 9.90 (nueve con noventa) puntos;
- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Designar por concurso a los Ayudantes Alumnos No Rentados de la Catedra de Salud Mental -Unidad de Apoyo del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 30-03-2022:

Sra. MOLDEZ, María Luz	DNI N°: 37.213.563
Sra. JUAREZ, Julieta Antonella	DNI N°: 41.827.071
Sra. OVIEDO, Lucia Mariana	DNI N°: 36.505.647

Art. 2°: Registrar y comunicar.

